La Jornada

LUNES 13 DE ABRIL DE 2009

La inseguridad en algunas regiones no ha representado un obstáculo

Notifica el IFE a 4.2 millones de posibles funcionarios de casilla

ALONSO URRUTIA

Hasta el momento, el Instituto Federal Electoral (IFE) ha notificado a 4.2 millones de ciudadanos para que sean capacitados y participen como funcionarios de casilla en los comicios del próximo 5 de julio. Por ahora, la problemática de seguridad en algunas regiones del país no ha obstaculizado el trabajo en los distritos, sostuvo el presidente de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, Marco Antonio Baños.

"En estos momentos no tenemos ningún distrito identificado como un foco rojo en cuanto al avance en las notificaciones para integrar las casillas". En principio, el IFE tenía identificadas 6 mil secciones de atención especial en todo el país, de las cuales 16 por ciento –poco más de 900– representaban algún riesgo asociado a la inseguridad de la zona, por altos niveles de delincuencia.

En entrevista, Baños afirmó que a pesar de la polémica derivada por el cómputo de los votos en los comicios presidenciales de 2006, esto no se ha reflejado en un rechazo más amplio o en mayores complicaciones para las notificaciones y aceptaciones por parte de los ciudadanos.

Sólo en algunas entidades, como en Jalisco, la coincidencia en el mes del insaculado para los comicios locales efectuados el año pasado y los federales en este año ha generado algunos casos en que los ciudadanos argumentan ya haber participado en estas tareas electorales, sugiriendo la posibilidad de que corresponda ahora a otros integrar las mesas de casilla.

A pesar de esta situación, el consejero estimó que no habrá problemas para alcanzar la meta de más de 7 millones de ciudadanos notificados para su capacitación hacia finales de este mes. De ellos, se requerirán a alrededor de un millón capacitados para integrar las más de 140 mil casillas que se instalarán el 5 de julio próximo.

La capacitación de funcionarios de casilla para el proceso electoral en marcha deberá ser más puntual, ya que derivado de la reforma electoral y la forma como se determinó que contiendan las coaliciones –prácticamente como candidaturas comunes– permitirá que un ciudadano vote por ambos partidos coaligados sin que se anule su voto.

A ello se añade una decisión del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que molestó a varios consejeros, por añadir mayores complicaciones a la capacitación de los funcionarios de casilla, pues ordenó no utilizar emblemas partidistas en los materiales utilizados para la capacitación.

A pregunta expresa sobre las afectaciones que podrían derivarse de la decisión de los magistrados, Baños señaló que fue adoptada en el contexto de sus atribuciones. Reconoció que la utilización directa de los emblemas de los partidos que van a contender en coalición (Partido del Trabajo y Convergencia, así como de manera parcial el PRI y el PVEM) hubiera favorecido la comprensión al momento de capacitar para la realización de los cómputos.

Baños asumió que para este proceso electoral la etapa del cómputo será mucho más compleja que en elecciones pasadas, porque se contemplan otros escenarios, entre los cuales refirió la posibilidad de hacer recuentos generales en el distrito cuando la diferencia sea inferior a un punto porcentual.

El Presidente realizó actos anticipados de campaña: Díaz Cuervo

Denuncia el PSD ante el IFE a Calderón y a Vázquez Mota

El 4 de abril, en Los Pinos, apuntaló la candidatura de la ex funcionaria

ELIZABETH VELASCO C. Y ALONSO URRUTIA

El Partido Socialdemócrata (PSD) presentó ayer una denuncia ante el Instituto Federal Electoral (IFE) en contra del presidente Felipe Calderón Hinojosa y de Josefina Vázquez Mota, por "realizar actos anticipados de campaña y violar el acuerdo CG39/2009", relativo a la imparcialidad en el uso de recursos públicos. Por tal razón exige al instituto que "se inicie un proceso especial sancionador".

Al respecto, el presidente nacional del PSD, Jorge Carlos Díaz Cuervo, señaló que su partido presentará todas las denuncias que sean necesarias a fin de garantizar la equidad en la contienda electoral de este año.

"Basta de trampas. Felipe Calderón hizo trampa para apuntalar a su amiga y colaboradora Josefina Vázquez Mota", dijo.

En la queja se precisa que el pasado 4 de abril Calderón, "siendo militante y quizás el vocero con la más grande audiencia y atención en el país del Partido Acción Nacional (PAN), se dirigió al potencial electorado para promover la candidatura de Josefina Vázquez Mota con la intención (aunque disimulada) de solicitar el voto a su favor, mucho antes del inicio de la campaña electoral".

El mensaje a que alude el PSD en la denuncia dirigida a la secretaría ejecutiva del IFE se produjo en la conferencia de prensa realizada en el salón Adolfo López Mateos, de la residencia oficial de Los Pinos, "ampliamente difundida por televisión y por tanto con una extensa audiencia en el país", en la que Calderón dirigió unas palabras con motivo de la renuncia de Vázquez Mota al cargo de secretaria de Educación Pública.

En dicha alocución, sostiene el PSD, el Presidente de la República "usó la infraestructura gubernamental para, en medio de elogios" dirigidos a la ahora ex titular de la SEP, señalar que contenderá como candidata a diputada por Acción Nacional, y agregar que "su llegada a San Lázaro es parte vital de su proyecto de gobierno".

En esa ocasión, Calderón expresó: "Para mí, como Presidente de la República, el contar con diputadas y diputados que respalden en el Congreso de la Unión el proyecto de nación que compartimos es verdaderamente vital; el gobierno necesita el respaldo del Congreso, yo necesito como Presidente (...) del respaldo de diputadas y diputados que, como Josefina Vázquez Mota, tienen claramente un compromiso generoso con el país..."

Se destaca que las conferencias de prensa convocadas por la Presidencia "son realizadas con recursos públicos y, dado que fue precisamente ahí el foro donde se realizó la promoción de Josefina Vázquez Mota y de la referencia expresa del nombre del Partido Acción Nacional por parte del presidente Calderón, pudiésemos estar ante una violación flagrante de los párrafos séptimo y octavo del artículo 134 constitucional, dada la utilización de recursos con el fin de influir en la equidad de la competencia entre los diferentes partidos políticos".

Sobre Vázquez Mota se plantea en el escrito de denuncia que estuvo presente en el acto y "en ningún momento se deslindó de las manifestaciones" del Ejecutivo, motivo por el cual "se puede afirmar que consintió en tales aseveraciones, siendo entonces partícipe de las mismas".

Como elementos de prueba se anexan a la queja un disco compacto con las manifestaciones de Calderón Hinojosa, páginas electrónicas de diversos diarios donde se publicaron las declaraciones del michoacano, así como los ordenamientos jurídicos que, en consideración del Partido Socialdemócrata, se habrían violado.

Finalmente, Díaz Cuervo dijo que buscará el apoyo de otros partidos de oposición para realizar un exhorto al presidente Calderón para que "saque las manos del proceso electoral".

REFORMA

Lunes 13 de abril de 2009

'Invierten' en autos electorales

Presume TEDF ahorro. Asignan en el IEDF 3 mil pesos al mes para gasolina de consejeros

Alberto Acosta

(13 abril 2009).- Los consejeros y magistrados del Instituto y el Tribunal Electoral del DF reciben jugosas prestaciones relacionadas con sus autos.

Mientras los siete consejeros tienen derecho a 3 mil pesos de gasolina al mes, los magistrados reciben 9 mil 67 pesos mensuales para la dotación de insumos de sus vehículos oficiales.

Esos gastos equivalen a 252 mil pesos al año en el caso del IEDF, y a 544 mil 20 pesos, en el del TEDF.

Adicionalmente, en el TEDF esa nueva modalidad de insumos contempló la renovación de los vehículos para los magistrados, que a partir de este año ya son de su propiedad.

Para que renovaran sus autos, la administración del tribunal ayudó a cada uno de los cinco magistrados con 60 mil pesos para dar el enganche o completar el importe total de sus carros , en caso de que hayan optado por adquirirlos al contado.

En el IEDF, los siete consejeros cuentan para uso personal y oficial con un vehículo Honda Accord, modelo 2008, cuyo valor individual es de más de 240 mil pesos.

Con el dinero que les dan al mes a los consejeros les alcanza para llenar más de 5 veces su tanque.

En el caso de los magistrados, el TEDF les proporcionará los 9 mil pesos mensuales durante tres años y al término de ese periodo, volverán a renovar sus vehículos y se valorará si se mantiene el mismo esquema, explicó el secretario administrativo de dicho organismo autónomo, Carlos Nava.

Lo que se implementó en el tribunal, añadió, es la sustitución de esa prestación que tienen los funcionarios de alto nivel jerárquico, y que anteriormente consistía en la asignación de un vehículo oficial, cuyo gasto de combustible, seguros, emplacamiento, verificaciones, mantenimiento y todo lo inherente al carro, corría a cuenta de la institución.

"Tomando en cuenta que esta sustitución del vehículo oficial por un particular para los funcionarios no es algo novedoso, pues hay instituciones en la Ciudad que ya lo implementaron -es el caso del TSJDF-, nosotros lo buscamos como una medida de racionalidad.

"Hicimos un estudio de cuánto estaba costando la prestación al tribunal, en base a todos esos conceptos de póliza de seguro, mantenimiento preventivo y correctivo, lubricantes y combustible, tenencia, y en función de este análisis, determinamos que era más rentable sustituirlo por una prestación económica mensual", indicó.

REFORMA

Lunes 13 de abril de 2009

Los anteriores vehículos oficiales que ocupaban los cinco magistrados -Toyota Corola-, fueron estrenados a finales de 2007 y son modelo 2008, por lo que debían cambiarlos en 2011 o después de 100 mil kilómetros recorridos, según la norma interna.

Sin embargo, abundó Nava, para finales de 2008, siete carros -de igual número de funcionarios del TEDF- serían renovados por cumplir con esos tres años, por lo que el Pleno del tribunal decidió incorporar 12 vehículos -incluyendo los cinco de los magistrados- al nuevo esquema.

Con el sistema anterior, destacó, el TEDF habría gastado 2 millones 654 mil pesos en comprar los 12 vehículos, además de que para todos los gastos inherentes, se erogaban 11 mil pesos mensuales en cada carro.

Abandona IEDF carros

La administración del IEDF tiene abandonados los siete carros marca Honda Accord, modelo 2003, que utilizaron los siete consejeros electorales hasta diciembre de 2007.

Cada uno de esos carros costó al organismo electoral poco más de 215 mil pesos, y actualmente lucen sucios, cubiertos de polvo y hojas de árboles, arrinconados en el estacionamiento que el IEDF utiliza para visitantes y empleados.

Los vehículos fueron reemplazados hace poco más de un año, luego de que los siete funcionarios electorales estrenaron los Accord, modelo 2008, que tienen en la actualidad.

De acuerdo con el portal de transparencia del instituto, los siete automóviles fueron asignados a la Dirección General de Servicios Generales, para usos de carácter administrativo.

Así lo dijo

"Hicimos un estudio de cuánto estaba costando la prestación al tribunal, (...) en función de este análisis, determinamos que era más rentable sustituirlo por una prestación económica mensual".

Carlos Nava,
secretario administrativo del TEDF.